

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 254** *RESOLUCION de 17 de diciembre de 1982, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se subsana error de omisión en la Resolución de la misma Secretaría Técnica, de 14 de diciembre de 1982.*

Ilmo. Sr.: Habiéndose advertido error de omisión, en la Resolución de 14 del actual de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anunciaban

a concurso de traslado entre Oficiales de Administración de Justicia determinadas plazas vacantes, se subsana en el sentido de que en el apartado de «Juzgados de Primera Instancia e Instrucción», a continuación de Hospitalet número 1, una plaza. Se incluye: Sagunto, dos plazas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1982.—El Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Huet García.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 255** *RESOLUCION de 28 de diciembre de 1982, de la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, en turno libre, 120 plazas de la Escala de Agentes de Investigación del citado Organismo.*

En cumplimiento de lo establecido en la norma 4.4 de la Resolución de esta Inspección General de 7 de septiembre de

1982, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Agentes de Investigación del citado Servicio, y al haberse producido reclamaciones contra la lista provisional dentro del plazo establecido en la Resolución de 22 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 290, de 3 de diciembre), por la que se hizo pública la citada lista, se procede a elevar la misma a definitiva —según anexo único que se acompaña—, una vez efectuadas las modificaciones a las que han dado lugar las reclamaciones presentadas.

Contra la actual resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de quince días a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo previsto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 28 de diciembre de 1982.—El Inspector general, Francisco Gil del Real.